



Lebrija, 28 de marzo de 2023.

Señor (a):

HILARIO MORENO NIÑO

Hipercomputo Papeles y Suministros

Calle 41 N° 15-31 centro

Lebrija

Ref. Invitación a presentar propuesta para celebrar contrato cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE DOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y UN DISPENSADOR DE AGUA DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA ESPL"

La empresa de servicios públicos de Lebrija, a través de la subgerente administrativa y comercial, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el objeto contractual señalado, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

| DESCRIPCION | CANTIDAD |
|---|----------|
| Mantenimiento de dos aires acondicionados ubicados en planta de acueducto, movimiento y montaje de uno de ellos, pases de muro, reparación de borneras. | 1 |
| Dos kilos de refrigerante, soldadura de tubería, terminales, válvula. | 1 |
| Arreglo y mantenimiento de un dispensador de agua ABBA | 1 |

1. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las obligaciones contractuales, deberán ser ejecutadas y entregadas en la empresa de servicios públicos de Lebrija o en la sede del contratista.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1) Presentar informes que contengan una relación de las actividades realizadas.**
- 2) Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.**
- 3) Cumplir cabalmente con las demás obligaciones y trámite que surgen de las distintas cláusulas de este contrato.**
- 4) Aceptar la supervisión por parte de la empresa de servicios públicos de Lebrija.**
- 5) Coordinar con el supervisor del contrato el desarrollo del mismo.**



- 6) Constituir las garantías requeridas.
- 7) El contratista deberá efectuar cotizaciones en forma obligatoria al Sistema de seguridad social integral, con base en los ingresos por prestación del servicio que devengue.
- 8) Cancelar los gravámenes del orden departamental y municipal a que hubiese lugar.
- 9) Responder por los elementos, bienes, documentos, información, que se ponga a su disposición para la ejecución del contrato, propendiendo su conservación.
- 10) Las demás que por naturaleza del servicio se deriven y las que se encuentran descritas en la propuesta presentada por el contratista.

3. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Propuesta, indicando descripción de los ítems con su valor, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución del contrato.
- Registro mercantil C.co.
- Hoja de vida del proponente.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Libreta militar (aplica para hombres menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente.
- Copia del RUT.
- Cumplimiento al sistema de seguridad social integral de acuerdo a las normas legales vigentes.
- Acreditar experiencia en objetos relacionados.

4. TIEMPO DE EJECUCION

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **DOS (02) DIAS**, una vez suscrita el acta de inicio de las actividades.

5. PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$2.167.300)

6. FORMA DE PAGO: LA EMPRESA cancelará en un solo pago, previa certificación de cumplimiento, expedida por la supervisora del contrato; del citado pago se descontarán los valores correspondientes a retenciones, impuestos, etc., de conformidad con lo ordenado por la ley y cuando a ello hubiere lugar, así como la certificación de cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral.

7. GARANTIAS:

De conformidad con lo estipulado en el artículo Vigésimo Tercero del Manual de Contratación de la Empresa, la garantía única es exigible para todo tipo de contrato de menor y mayor cuantía. En el presente caso, no se hace necesaria su expedición



teniendo en cuenta que el presente contrato es de mínima cuantía, cuyo valor NO excede los 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

8. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en las instalaciones de la empresa de servicios públicos de Lebrija.

9. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para la entidad. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

Atentamente,



YAMILE FLOREZ VILLANOVA

Subgerente Administrativa y Comercial